

SANTIAGO 16 SEPT. 2025  
EXENTA N° 4953

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto Exento N° 90, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 06, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; y la Resolución Exenta (V. y U.) N° 4386, modificada por Resolución Exenta (V. y U.) N°7613 ambas de 2013.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

**RESOLUCION**

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

<b>Don (A)</b>	DE LOS RIOS BRAVO, EMELYN ISABEL	<b>Rut</b> 13457046-6	
<b>Cargo</b>	Analista Depto. Obras Urbanas	Grado 06	
<b>C.Jurídica</b>	Contrata	DIVISION DE DESARROLLO URBANO	
<b>Motivo</b>	inaugurar inicio obra San José de Mariquina, visita a comuna de Mafil, reunión con la región y revisión de nueva normativa con Seremi y Serviu y su implementación regional como región piloto	Id cometido 390161	
<b>Destino</b>	visita a comuna de Mafil, Seremi y Serviu		
<b>Región</b>	DE LOS RIOS		
<b>Viáticos</b>	Días al 100% 2	Días al 40% 1	Total a pago
<b>Monto a Cancelar</b>	\$ 159.046	\$ 31.809	\$ 190.855
<b>A contar</b>	del 09-09-2025 12:06	al 11-09-2025 16:46	
<b>Pago Pasajes</b>	Aéreo		

2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

**PAOLA SANCHEZ TAPIA**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS**

**DISTRIBUCION:**

- Sección Finanzas Subsecretaría 7° piso
- Dpto. Contabilidad
- Dpto. Servicios Generales
- Dpto. Gestión de Personas
- Partes y Archivo



Firmado por Paola Sanchez Tapia Fecha firma: 16-09-2025 13:38:22

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 4953 Timbre: UYUHUYLE8LUYL EN:  
<https://validoc.minvu.cl>